



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 10 de enero de 2024

Tomo I

Número 7 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 Y EL ARTÍCULO 17; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 RECORRIÉNDOSE LOS SUBSIGUIENTES, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.2

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II, SU INCISO A) Y SUS NUMERALES 1, 2 Y 3; Y SE ADICIONAN EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 2 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 3 AMBOS DE LA FRACCIÓN II, TODOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.4

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.6

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SENTENCIA DICTADA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 105/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARAN LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 1, 3, FRACCIÓN X, 4 FRACCIONES X, XI Y XII, 5 FRACCIÓN XIV, 22 PÁRRAFO SEGUNDO, 46 BIS, 46 TER, 46 QUATER Y 46 QUINQUES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.8



**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II, SU INCISO A) Y SUS NUMERALES 1, 2 Y 3; Y SE ADICIONAN EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 2 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 3 AMBOS DE LA FRACCIÓN II, TODOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 68 fracción III, 126, 145, 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 66, 90 fracción I y VI, XXVIII, XXX, 226 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción III y 60 bis párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente, se emite el siguiente:

**DECRETO:**

**Primero.** - Se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II, su inciso a) y sus numerales 1, 2 y 3; y se adicionan el segundo párrafo al numeral 2 y el segundo párrafo al numeral 3 ambos de la fracción II, todos del artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**Segundo.** - Remítase copia certificada al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo del acta de la sesión en la cual fue aprobada dicho decreto para los efectos legales conducentes.

**Tercero.** - El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

**Cuarto.** - Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, así como en el Periódico Oficial para los efectos legales conducentes. -----

**MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON  
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

**PROMULGO**

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL  
QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II, SU INCISO A) Y SUS NUMERALES 1, 2 Y 3; Y SE ADICIONAN  
EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 2 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 3 AMBOS DE LA  
FRACCIÓN II, TODOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE QUINTANA ROO. APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL  
PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, PUBLÍQUESE EN  
TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

**YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

EL QUE SUSCRIBE **OSCAR LUIS DZIB COCOM**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62  
Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38  
FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDE AL  
DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL  
QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II, SU INCISO A) Y SUS NUMERALES 1, 2 Y 3; Y SE ADICIONAN  
EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 2 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 3 AMBOS DE LA  
FRACCIÓN II, TODOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE QUINTANA ROO. APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL  
PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023. MISMA (S) QUE  
CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H.  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ATENTAMENTE

**OSCAR LUIS DZIB COCOM.**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.